



Rosalina Moreno

Redactora jefa



El Supremo condena a comunidad de propietarios a pagar los daños por las filtraciones en la cubierta por ser elemento común

El Tribunal Supremo (TS) ha condenado a la comunidad de propietarios de un edificio de Getxo (Vizcaya) a sufragar los 11.209 euros que supuso el coste de la reparación de la tela asfáltica de aislamiento de la cubierta del edificio, que estaba originando filtraciones.

Así, la Sala de lo Civil ha estimado el recurso de casación interpuesto por el vecino propietario de la terraza donde se registró el problema, quien realizó el arreglo a su costa ante la negativa de la comunidad a hacerlo. Ahora, la comunidad tendrá pagarle lo que gastó, más los intereses desde que presentó la demanda.

En la sentencia, [dictada el pasado 23 de enero \(80/2024\)](#), los magistrados **Ignacio Sancho Gargallo** (presidente), **Rafael Sarazá Jimena** y **Pedro José Vela Torres** (ponente) analizan a quién corresponde la responsabilidad de abonar las reparaciones cuando se trata de terrazas de uso privativo de un vecino, que son al mismo tiempo elemento común por su carácter estructural de cubierta.

El TS explica que se debe determinar en cada caso la índole o la razón de la avería, y que si se trata de hacer ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |